

Patrimonio Autónomo AYP OXI OBC Paz de Ariporo 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA –GERENCIA
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2023

Prestación de servicio de Gerencia del Proyecto *DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.*

Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Oferente	N° de observación	Fecha de recibido	Medio de recibido
SELECTA CONSULTING GROUP	1	Viernes, 21 de julio hora: 4:35pm	Correo electrónico
SINERGY LOWELLS	2	Martes, 25 de julio hora: 3:07pm	Correo electrónico
CB INGENIEROS SAS	2	Martes, 25 de julio hora: 7:10pm	Correo electrónico

1. OBSERVACIÓN N° 1: Presentado por proponente Selecta Consulting Group:

INDICADORES FINANCIEROS

En aras de mayor pluralidad y cantidad de oferentes, solicitamos cambiar el Indicador financiero ->

Índice de Liquidez mayor o igual 1.4 veces

Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%

RESPUESTA: Se acepta la solicitud sobre el nivel de endeudamiento, se rechaza la solicitud sobre el índice de liquidez.

Modifica Términos de Referencia: SI NO

2. **OBSERVACIÓN N° 2:** Presentado por proponente: Sinergy Lowells

El presupuesto según términos es de \$ 354.532.416 IVA incluido revisando las cantidades que publicó la entidad en el Anexo No 14 Inventario detallado informan que la cantidad de portátiles 1380, diademas 1380, video beam 224 entre otros elementos para la dotación tecnológica teniendo en cuenta estas cantidades me permito informar a la entidad que el presupuesto asignado para tales cantidades esta desproporcionada por lo cual solicitamos respetuosamente que nos indiquen las cantidades que se acomoden al presupuesto de la licitación.

RESPUESTA: En atención a la observación presentada por el Oferente Sinergy Lowells, se indica que el Proceso de Licitación Privada Abierta No. 01 de 2023 del PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023, tiene como objeto la Prestación de servicio de Gerencia del Proyecto “DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO” ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS”.

Como se establece en la sección 2.3. *Presupuesto oficial estimado del Contrato* de los Términos de Referencia, el presupuesto de \$354.532.416 IVA incluido hace referencia al presupuesto para la contratación del servicio de Gerencia del Proyecto, no para la compra de la dotación, en consecuencia, el presente proceso no obedece a la selección del proveedor que realizará la compra y entrega de la dotación.

Si se refieren a la sección 5. *Obligaciones de la Gerencia* del Anexo 2. Especificaciones técnicas del servicio de Gerencia, determinará que no es obligación de la gerencia realizar la compra de la

dotación, por ende, el presupuesto para realizar la compra de la dotación no hace parte del presupuesto de la Gerencia.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

3. **OBSERVACIÓN N° 3:** Presentado por proponente: Sinergy Lowells

4.3.1. *Experiencia específica del Proponente: acreditar un mínimo dos (2) y no más de cuatro (4) contratos ejecutados en Colombia, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: servicios de Gerencia en la gestión de proyectos de dotación o dotación tecnológica.*

De acuerdo con lo anterior nos permitimos solicitar respetuosamente a la entidad por pluralidad de oferentes y el objeto del proceso se permita que se entregue dotación / instalación aulas / dotación educativa puesto que están limitando el proceso puesto que el objeto no es de gerencia si no DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.

RESPUESTA: se aclara al Oferente que el objeto del Proceso de Licitación Privada No. 01 de 2023 PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023, se describe en el numeral 2. *Condiciones del proceso de contratación competitivo y 2.1. Descripción del objeto del contrato – Especificaciones técnicas* el cual corresponde a la: *Prestación de servicio de Gerencia del Proyecto “Dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Paz de Ariporo”-*

La Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023 pretende contratar el servicio de gerencia del proyecto, no el proveedor que realizará la compra y entrega de la dotación. Como consecuencia, la experiencia específica que se le exige al Proponente está relacionada con la gerencia de proyectos de dotación, no con la ejecución de la dotación.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO _X_

4. **OBSERVACIÓN N° 4:** Presentado por proponente: CB Ingenieros SAS

Experiencia específica del Proponente:

Teniendo en cuenta los requisitos enunciados en el numeral 4.3.1 Experiencia específica del proponente, y teniendo en cuenta el alcance del proceso en cuestión, para su correcta ejecución y asegurando que los oferentes cuenten con la capacidad técnica idónea para la presentación, sugerimos respetuosamente incluir dentro de estos literales lo siguiente:

e) Al menos uno de los contratos aportados, deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance el servicio de gerencia en la gestión de proyectos de dotación tecnológica y/o gestión de proyectos educativos de dotación tecnológica que hayan incluido capacitación a docentes y retoma de equipos.

RESPUESTA: La Contratante considera que la experiencia específica exigida al Proponente es suficiente para la correcta ejecución del proyecto, no obstante, se acoge la solicitud parcialmente. La experiencia que se debe acreditar en los requisitos habilitantes se conserva, pero a la experiencia que se debe acreditar en los requisitos ponderables se le adiciona servicio de gerencia en la gestión de proyectos que hayan incluidos capacitación a docentes.

Modifica Términos de Referencia: SI _X_ NO __

5. **OBSERVACIÓN N° 5:** Presentado por proponente: CB Ingenieros SAS

Experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos (100)

En el documento TDR, la entidad cita:

“...Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquellos proponentes que acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o de ejecución de obra y/o dotación dentro del mecanismo de Obras por Impuestos. Por cada contrato acreditado se otorgarán veinte (20) puntos, máximo se recibirán cinco (5) acreditaciones de contratos diferentes.

Aquellos proponentes que no acrediten haber ejecutado contratos de gerencia o de ejecución de obra y/o dotación dentro del mecanismo de Obras por Impuestos se les otorgará cero (0) puntos.

NOTA: Se deje expresa claridad que el término "ejecutado" implica que el proyecto ya finalizó su etapa de ejecución y se puede encontrar liquidado o en proceso de liquidación..."

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos aclarar lo siguiente:

a. ¿Los contratos aportados en esta sección deberán ser adicionales y/o diferentes a los contratos acreditados en la habilitación del proceso?

b. En caso de ser afirmativa la mención anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad, reevaluar dicho criterio, esto teniendo en cuenta que el mecanismo de obras por impuestos no lleva en ejecución más de 5 años y esto limita y/o restringe la participación en el proceso y la pluralidad de oferentes.

c. Teniendo en cuenta que el alcance del contrato guarda relación únicamente con Gerencia en la gestión de proyectos de dotación y/o dotación tecnológica, solicitamos respetuosamente limitar la experiencia ponderable a la misma y no incluir actividades ajenas que no guardan relación con el alcance del presente proyecto.

d. Si bien el proceso adelantado por la entidad hace parte del mecanismo de OXI, teniendo en cuenta que dicho mecanismo no inicio en el país sino hasta el año 2019, y en aras de tener pluralidad de oferentes en la proceso, solicitamos respetuosamente a la entidad, reducir el número de contratos válidos para la obtención de puntaje en al menos cuatro (4) contratos, otorgando cada uno 25 puntos

RESPUESTA:

a. Como se menciona en la sección 5.1. Experiencia adicional del Proponente, "los contratos que el Proponente presente en este numeral deberán ser diferentes a los contratos con los que pretende acreditar la experiencia específica del título "Experiencia específica del Proponente" del

presente documento". Es decir, los contratos aportados en la sección 5.1 deben ser diferentes a los aportados en los requisitos habilitantes del proceso.

b. La experiencia que se debe acreditar en los requisitos habilitantes debe ser en servicios de gerencia en la gestión de proyectos de dotación o dotación tecnológica, no es necesario que los contratos se hayan ejecutado bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. A diferencia de la experiencia que se debe acreditar en el tercer requisito ponderable, en la cual sí se exige que los contratos hayan sido ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Los Términos de Referencia se diseñaron para que cualquier persona jurídica con experiencia en gerencia en la gestión de proyectos de dotación pueda participar y pretende darle puntos adicionales a las empresas que tengan esta experiencia en el mecanismo de Obras por Impuestos.

c. La Contratante considera que la experiencia adicional exigida al Proponente en los requisitos ponderables guarda relación con el objeto del proyecto. Se rechaza la solicitud.

d. Se acepta la solicitud, se modifica el criterio otorgando un máximo de 100 puntos, por cada contrato acreditado se otorgarán 50 puntos y máximo se recibirán dos (2) acreditaciones de contratos diferentes.

Modifica Términos de Referencia: SI X NO



ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN

Representante Legal

FIDUCIARIA POPULAR S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO OXI OBC PAZ DE ARIPORO 2023.